



PROGRAMA DE MOVILIDAD

ERASMUS+ ESTUDIO

GUÍA DEL ESTUDIANTE
CURSO 2015-2016

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

Campus de Vegazana, Edificio de Servicios, 24007 LEÓN (ESPAÑA)

☎: 34 987 291 656

Fax: 34 987 291 693

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ internacional@unileon.es

Skype : internacional-unileon

Facebook : /ule.internacionales

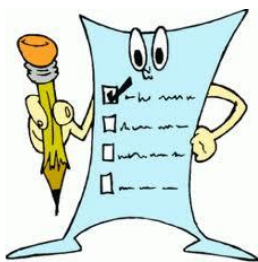
Twitter : @rrii_unileon



El **VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES** te da la enhorabuena por haberte decidido a cursar un periodo de estudios reconocido en una institución europea. Estamos convencidos de que esta decisión marcará para siempre tu futuro personal, académico y profesional. El proceso no siempre será sencillo, pero el resultado final valdrá la pena. Te animamos a perseverar hasta la exitosa conclusión de tu experiencia.

Disfrutar de una movilidad en el extranjero conlleva tener muy claros ciertos procedimientos administrativos, entre ellos cumplimentar y guardar documentos importantes que no debes perder. Proponemos que la carpeta que acompaña esta guía sea tu compañera de viaje, como la forma de tener localizados tus documentos.

Si durante tu estancia quieres consultar la **Guía del estudiante ERASMUS** podrás descargarla desde www.unileon.es/ERASMUS. En esta Guía encontrarás en detalle el paso a paso del procedimiento, así como todos los documentos que vas a necesitar.



PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA: PASOS A SEGUIR

TRÁMITES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:

FORMALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

Entrega en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) el:

CONVENIO DE SUBVENCIÓN ESTUDIO ERASMUS+: Documento que delimita tus derechos y obligaciones durante tu participación en este programa. Está disponible en www.unileon.es/erasmus. **Lo debes de entregar por duplicado.**

RENUNCIAS

Las renuncias deberán justificarse formalmente. La falta de justificación supondrá la exclusión de cualquier convocatoria a programas de movilidad que oferte el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales durante los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017.



IMPORTANTE: Si decides renunciar al programa una vez iniciados los trámites es imprescindible que lo comuniques urgentemente y por escrito a la ORI, a tu Coordinador Académico, a la Administración de tu Centro y a la Universidad de destino.

No olvides que un retraso en comunicar oficialmente tu renuncia puede tener responsabilidades económicas si se te ha reservado alojamiento u otros servicios en tu destino. Además, si ya te hubieras matriculado en la ULE antes de tu renuncia, debes cerciorarte de que la Administración de tu Centro te reincorpora a las actas ordinarias de la ULE.

COMUNICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

La ORI comunicará oficialmente tu candidatura a la institución de destino. Debes buscar en su web los formularios oficiales de inscripción, alojamiento, etc. y enviar en plazo toda la información que requieran para tu inscripción oficial. Cuanto antes hagas esto, más posibilidades tendrás de conseguir alojamiento y de librarte de sorpresas desagradables. Todas estas gestiones deberás realizarlas por ti mismo dentro del plazo marcado por esa institución.



IMPORTANTE: Aunque hayas sido seleccionado por la ULE, la Universidad de destino puede exigirte requisitos adicionales que deberás cumplir.

Para **cuestiones académicas** deberás recabar ayuda de tu **Coordinador Académico**.

Para las **cuestiones administrativas** contacta con la **ORI**.

INFORMES Y CUESTIONES PRÁCTICAS

En cuanto a las cuestiones prácticas del destino (viaje, alojamiento, puntos de ayuda, etc.) puedes consultar los informes de estudiantes de otros años en las páginas: www.siu.no/iris y www.iagora.com/istudy/index.html. Además, puedes encontrar mucha información en los foros: <http://erasmusu.com/es/> y <http://www.universia.es/>.

El alojamiento es un asunto importante. Ten en cuenta que, si bien la Universidad de acogida se compromete en la mayor parte de los casos a proporcionarlo, en algunas ocasiones se limita a facilitar su búsqueda. Por ello, debes solicitar cuanto antes este servicio mediante el envío en tiempo y forma de una solicitud escrita o de los formularios que existan en la Universidad de destino. Existen sitios específicamente dedicados a esta búsqueda. Si tu destino es una capital europea debes prepararte para enfrentarte a dificultades añadidas en este sentido (mayores precios y menor oferta de alojamiento desde las propias instituciones). Desde hace algunos años, los estudiantes encuentran mucha información en las redes sociales donde se suelen crear grupos de Erasmus por ciudades de destino.

Si tu destino está en Francia podrás solicitar en la ciudad a la que viajes una subvención municipal para el alojamiento. Se llama la “APL” (Aide Personnalisée au Logement) y se solicita en la “CAF” (Caisse d'Allocation Familiale). Para ello deberás disponer de la documentación que permita obtener la “Carte de séjour” que suele ser la siguiente: un extracto bilingüe de la partida de nacimiento (Registro Civil de tu ciudad de origen) o bien una Fiche individuelle d'état civil (esto último se puede obtener en el Consulado de Francia).

E-MAIL

Nos comunicamos contigo a través de tu correo de estudiante ULE (“@estudiantes.unileon.es”). Muchos no suelen atenderlo durante su movilidad, esto hace que perdamos nuestro nexo de comunicación. Redireccionar tu correo de la ULE a tu correo personal suele ser la mejor solución para estar siempre atento. Es un sencillo proceso que te llevará un par de minutos.

Aquí tienes un tutorial: <https://support.google.com/mail/answer/10957>

MOODLE- ARIADNA

Para mayor comodidad, algunos de los documentos que forman parte de tu movilidad ERASMUS+ deberás subirlos en la plataforma MOODLE-Ariadna, habilitada para ello.

Con unos sencillos y breves pasos podrás darte de alta en la plataforma:

Dirígete a la web: <https://ariadna.unileon.es/>

En el menú encontrarás:

Relaciones Internacionales: Estudiantes Outgoing: Erasmus Estudio 15_16.

Deberás subir los siguientes documentos:

- (Antes de tu llegada al destino): Acuerdo Académico
- (Antes de tu llegada al destino): Seguro Oncampus (y comprobante de pago en su caso)
- (Inmediatamente a tu llegada al destino): Certificado de Llegada.

Sin la realización de estos pasos no podemos efectuarte el primer pago de la beca.



IMPORTANTE No confundas esta plataforma MOODLE-Ariadna, con la plataforma Moodle de las asignaturas que cursas en la ULE.

Los documentos que subas deben ser preferiblemente escaneados, en formato PDF.

ACUERDO ACADÉMICO (ANEXO 2)

Antes de realizar la matrícula oficial en la ULE, y siempre antes de viajar a tu destino, deberás pactar con tu Coordinador el reconocimiento académico de las asignaturas que curses y superes en la Universidad de destino. Dicho pacto se plasmará en el documento denominado "**Acuerdo Académico**" o "**Learning Agreement**" y cuyo modelo se incluye en esta documentación como **ANEXO 2**. Debes descargarlo desde la web de la ULE www.unileon.es/ERASMUS ya que requiere ser completado a ordenador.

La ORI no es intermediaria entre Coordinador y alumno en este tema.



IMPORTANTE: Antes de irte debes subir un ejemplar en MOODLE-Ariadna.

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing} Erasmus 15_16} Acuerdo Académico)

Cualquier modificación en el Acuerdo Académico (debido a asignaturas que no se imparten, incompatibilidad de horarios, etc.) deberá ser aprobada y firmada por el coordinador académico de la ULE.



IMPORTANTE: No es necesario que comuniques las modificaciones en el Acuerdo Académico a la ORI. No obstante, recomendamos que tengas siempre accesible en el Moodle-Ariadna el Acuerdo Académico con las últimas modificaciones que hayas efectuado.

COORDINADORES DE CENTRO: Podrás consultar la lista de los Coordinadores de tu Centro en el siguiente enlace: <http://www.unileon.es/ERASMUS>

ANOTA AQUÍ LOS DATOS DE TU COORDINADOR:

Nombre _____ email: _____ tfno.: _____

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Hay ciertos documentos que la ORI no necesita tener original, lo cual no quiere decir que sean menos importantes, pues su entrega también es obligatoria. Excepto el Contrato de Movilidad y el Certificado de Estancia (Anexo 4), el resto de documentos deberán ser entregados digitalmente a través de la plataforma Moodle-ARIADNA.



IMPORTANTE: El Contrato de Movilidad (Anexo 1) y el Certificado de Estancia (Anexo 4) deben ser entregados originales en la ORI dentro de los plazos establecidos.

MATRÍCULA

Debes matricularte en la Universidad de León en los plazos habituales, aportando obligatoriamente en ese momento un ejemplar del Acuerdo de Estudios (ANEXO 2).

La Universidad de destino no te exigirá el desembolso de ninguna cantidad en concepto de matrícula, siempre que estés oficialmente matriculado en la Universidad de León (excepción: en Alemania es obligatorio pagar por la pertenencia al Studentenwerk, reportando ventajas para el día a día en la universidad y otros servicios, pero esto no es un pago por matrícula).



IMPORTANTE: Podrás matricularte de las asignaturas que desees, pero solo disfrutarás de reconocimiento académico en aquéllas que formen parte del Acuerdo Académico.

SEGURO OBLIGATORIO

Tienes que suscribir el seguro ONCAMPUS Estudia (www.oncampus.es) que cubre las contingencias básicas de viaje, asistencia médica, accidentes y responsabilidad civil. Su precio ronda los 19 euros para toda la movilidad.



IMPORTANTE: Es obligatorio que antes de irte subas en la plataforma ARIADNA digitalización de la póliza y comprobante del pago.

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing} Erasmus 15_16} Poliza On OnCampus)

Atención médica y hospitalaria

Los países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo tienen convenios con la Seguridad Social española. Si eres beneficiario de la S.S. podrás recibir asistencia en los centros médicos públicos del país de destino mostrando la Tarjeta Sanitaria Europea. Este documento se solicita en las oficinas del INSS (Avenida Padre Isla, 12 y en la Calle Luis Carmona, 11) o a través de la web www.seg-social.es/ y Tel.: 901 166 565 / 987 218 106.

IDIOMA: PRUEBA OBLIGATORIA OLS

La prueba de nivel es obligatoria para todos los participantes de actividades de movilidad de Erasmus+ que tengan una duración mínima de dos meses y cuyo idioma principal de aprendizaje o de trabajo sea uno de los siguientes: alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés. Los participantes en actividades de movilidad de Erasmus+ deberán realizar esta prueba de nivel **dos veces**: la primera prueba antes de comenzar su periodo de movilidad y la segunda prueba al finalizar la movilidad, para evaluar el progreso en el idioma que corresponda.

Toda la información referente se encuentra en el siguiente enlace:

<http://erasmusplusols.eu/es/prueba-de-nivel-2/>



IMPORTANTE: La ORI te enviará un enlace a tu correo con los pasos a seguir.

Aquellos que vayan a destinos con docencia en portugués están exentos de realizar de estos test. No obstante, recomendamos que tengan una preparación idiomática previa al inicio de su estancia.



IMPORTANTE: Muchas universidades ofrecen un curso gratuito de inmersión lingüística previo a la estancia. Esto puede ser de gran ayuda para los que no tenéis una buena base en el idioma local o de docencia.

UNA VEZ EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

CERTIFICADO DE LLEGADA (ANEXO 3)

Pide que la Universidad de destino firme y selle este certificado (ANEXO 3) donde se nos comunica la fecha de tu llegada. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.



IMPORTANTE: Es obligatorio que subas a la plataforma ARIADNA digitalización del documento:

(Relaciones Internacionales} Estudiantes Outgoing Erasmus 15_16} Certificado de Llegada)

MATRICULA DE LAS ASIGNATURAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 2

Deberás matricularte de las asignaturas cuyo reconocimiento has pactado con tu Coordinador en León. Si surgen cambios (asignaturas que ya no se imparten o que han cambiado de semestre, etc.), comunícame sin demora con tu Coordinador Académico en la ULE para acordar las modificaciones y plasmarlas en el Acuerdo Académico.

Cualquier asignatura que se curse en destino y que no se encuentre previamente reflejada en el ANEXO 2 no será objeto de reconocimiento.



IMPORTANTE: Si regresas anticipadamente o si, iniciada la estancia, OPTAS POR REALIZAR LOS EXÁMENES DE ALGUNA ASIGNATURA EN LEÓN y no en la Universidad de destino, o si piensas examinarte en León de alguna asignatura en convocatorias especiales, deberás ponerte en contacto con la **Administración de tu Centro** y con el **Coordinador Académico**. Ten en cuenta que deberás hacerlo con la suficiente antelación, ya que los Centros disponen de un plazo oficial para cambios en las convocatorias.

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

Al finalizar el periodo de estudios, e inmediatamente antes de abandonar el destino (y no antes), **deberás hacer firmar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de destino** el documento de certificado de Fin de Estancia, sin tachaduras ni enmiendas. Este documento certifica las fechas reales de estancia en el extranjero. Aunque se proporciona en español y en inglés (anverso y reverso) sólo es necesaria una de las versiones.

CERTIFICACION ACADÉMICA

Si no te entregaran en mano las notas obtenidas (lógico si regresas inmediatamente después de los exámenes finales) es necesario cerciorarse de si la Universidad de destino las enviará a tu Coordinador Académico en la ULE o a la ORI, por lo que es importante que preguntes quién será responsable de esta gestión. De este modo sabrás a quién reclamar las notas si no llegaron.

En caso de que en la ORI recibamos tu certificado de notas, hacemos una copia e inmediatamente remitimos el documento original a tu coordinador académico.

A TU REGRESO:

CERTIFICADO DE ESTANCIA (ANEXO 4)

A tu regreso tienes que entregar en la ORI el **Anexo 4 ORIGINAL, sin enmiendas ni tachaduras y con fecha de firma igual o posterior a la fecha del fin de estancia.** En caso contrario, el documento no es válido. **El plazo límite para su entrega es un mes después de finalizar tu estancia.**

INFORME FINAL (ANEXO 5)

Recibirás en tu correo un enlace personalizado para rellenar tu propio informe on-line. El objetivo del informe es recabar información acerca de aquellos aspectos prácticos que consideres importantes para futuros estudiantes con tu mismo destino (viaje, alojamiento, comidas, transporte, vida académica, etc.), así como tus datos personales por si desean ponerse en contacto contigo para pedirte más información. La elaboración será imprescindible para recibir la liquidación de la beca.

IDIOMA: PRUEBA OBLIGATORIA OLS

Recuerda que una vez finalizada tu estancia y para recibir la liquidación de la beca, en los casos que el idioma principal de aprendizaje o de trabajo sea uno de los siguientes: alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés, tienes que realizar de nuevo la prueba de idioma obligatoria.

MÁS INFORMACIÓN:

BECA

Los datos sobre las cuantías serán actualizados en el apartado “financiación” en www.unileon.es/erasmus. La Unión Europea financiará hasta un máximo de 5 meses por estancia de estudios, independientemente de su duración. En el momento de la impresión de esta guía aún no se disponen de las cantidades oficiales para el nuevo curso por parte de la UE.

Además, el MECD realizará una convocatoria separada de becas, con requisitos diferentes. Estas becas son incompatibles con las de la UE, con lo que el estudiante, en caso de obtenerla, deberá OPTAR por una de las dos. Estas becas, las de la UE o las del MECD, tienen el objetivo de ayudar a sufragar los gastos extraordinarios que se tienen durante una estancia en el extranjero y en ningún caso pretenden costear al completo los gastos de alojamiento y manutención que son los que encarecen estas experiencias.

La ORI realizará el pago del 70% en un plazo de 30 días desde tu incorporación al destino y siempre que hayas entregado toda la documentación necesaria:

- Copia del Acuerdo de Estudios (Anexo 2)
- Copia de la póliza del seguro obligatorio y su justificante de pago
- Copia del certificado de incorporación al destino (Anexo 3)
- Tener constancia de que estás matriculado en la ULE
- Haber realizado el test inicial de idioma OLS.

La liquidación se realizará cuando estés de vuelta en León, previa presentación de:

- Certificado fin de estancia (ANEXO 4)
- Informe final (ANEXOS 5)
- Test final OLS de idioma.

Si dieras por terminada injustificadamente tu estancia en la Universidad de destino antes de la finalización del período académico de tu beca, la Universidad de León te exigirá el total reembolso de la ayuda. Si existe una fundada justificación y la estancia ha superado los tres meses, se evaluará la posibilidad de conservar la beca durante el tiempo justificado.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (DISCAPACIDADES GRAVES)

La Unión Europea prevé ayudas complementarias para estudiantes con necesidades especiales (discapacidad grave) de movilidad, visuales o auditivas y que deseen participar en Erasmus. La ORI te proporcionará el formulario de solicitud para estas ayudas. Se entiende por minusvalía grave la que padezca una persona con problemas importantes de movilidad física (desplazamiento en silla de ruedas la mayor parte del tiempo), o con dificultades visuales o auditivas graves. Para mayor información puedes consultar en:

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (página 8 del documento)

-<http://www.oapee.es/dctm/weboapee/erasmus/resoluciones/anexo-iicriterios-adjudicacion.pdf?documentId=0901e72b819eb435>

Area de accesibilidad y Apoyo Social Universidad de León:

-<http://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/unidad-de-apoyo-a-estudiantes-con-discapacidad/>

LINKS

Listado de universidades de destino: www.unileon.es/erasmus

Información útil (instituciones, recomendaciones, foros): www.unileon.es/erasmus

Acuerdo Académico:



Se incluye tutorial de cómo cumplimentar este documento en www.unileon.es/erasmus

El formulario del Acuerdo Académico para Estudios de Erasmus + (Learning Agreement for Studies) consta de 3 partes que son las siguientes:

1. ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD (Before the mobility)	2. DURANTE LA MOVILIDAD (During the mobility)	3. DESPUÉS DE HABER COMPLETADO LA MOVILIDAD (After the mobility)
<p>Es en esencia el learning agreement de siempre. La tabla A recoge en detalle las asignaturas a cursar en la universidad de destino; la tabla B, las equivalencias en la Universidad de León. También se requiere rellenar la información sobre las personas responsables de la movilidad en origen y destino, así como las firmas de las tres partes (estudiante, coordinador en origen y coordinador en destino).</p> <p>Esta parte está disponible en el siguiente enlace (con las explicaciones correspondientes para completarlo correctamente):</p> <p>http://www.unileon.es/estudiantes/internacional-movilidad/estudiantes/movilidad/internacional/erasmus-estudio/convocatoria</p>	<p>Recoge los cambios de asignaturas y/o de personas responsables de la movilidad en la universidad de origen / destino, si los hubiera. Disponible en el siguiente enlace (con las explicaciones correspondientes para completarlo correctamente):</p> <p>http://www.unileon.es/estudiantes/internacional-movilidad/estudiantes/movilidad/internacional/erasmus-estudio/convocatoria</p>	<p>Es el documento de reconocimiento de estudios, es decir, un resumen de las asignaturas cursadas en la universidad de destino y notas obtenidas. También se recogen las fechas exactas de incorporación y fin de estancia en la universidad de destino. Disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.unileon.es/estudiantes/internacional-movilidad/estudiantes/movilidad/internacional/erasmus-estudio/convocatoria</p>



IMPORTANTE: Es obligatorio que subas a la plataforma ARIADNA digitalización del documento donde se vean las asignaturas de que están en tu acuerdo y la firma de tu coordinador en la ULE y la tuya propia.

(Relaciones Intern.} Estudiantes Outgoing} Erasmus 15_16} Acuerdo Académico)



☎: 34 987 291 656

Fax: 34 987 291 693

🌐 www.unileon.es/internacional

✉ internacional@unileon.es

Skype : internacional-unileon

Facebook : /ule.internacionales

Twitter : @rrii_unileon

www.mueveteule.es

PROGRAMA ERASMUS. CURSO 2015/2016



Información sobre ANEXOS:

Anexo1: Aceptación de la Movilidad: Entregado.

Anexo2: Convenio de Subvención: descarga de: www.unileon/erasmus. Entrega dos ejemplares.

Anexo3: Certificado de Llegada: se incluye en la carpeta.

Anexo4: Certificado de Estancia: se incluye en la carpeta.

Anexo5: Informe Final: se te enviará a tu correo institucional después de tu estancia.